

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso, informando que la **INSPECCIÓN CUARTA URBANA DE POLÍCIA DE MANIZALES** allegó la devolución del despacho comisorio Nro. 59, debidamente diligenciado.

En la fecha, **04 DE MARZO DE 2024**, remito la actuación a la señora Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES – CALDAS –

Manizales -Caldas-, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: ELIZABETH RESTREPO HOLGUÍN
DEMANDADO: LUZ ADRIANA PATIÑO GONZÁLEZ
RADICADO: 1700140030102023-00278-00

Considerando la constancia secretarial que antecede, **SE PONE EN CONOCIMIENTO** para los fines que se considere pertinentes la devolución del Despacho Comisorio Nro. 59, debidamente diligenciado por parte de la **INSPECCIÓN CUARTA URBANA DE POLÍCIA DE MANIZALES**.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 037 del 05 de marzo de 2024
Secretaría

Firmado Por:
Diana María Lopez Aguirre

Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aae8d0f35df35d9b6f33bb6abcadfa788fa08216edbfd92c0c045ca754b2ad1c**

Documento generado en 04/03/2024 02:09:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>